

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2336 DE 2024

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

LA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1803 del 14 de agosto de 2023 y la Resolución No. 2752 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el literal e) del numeral 1° del artículo 5° de la Resolución No. 2752 de 2019, delegó al Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la expedición de los actos administrativos relacionados con vacaciones, interrupción, aplazamiento, compensación y demás novedades relacionadas con las mismas.

Que los empleados públicos que se relacionan a continuación se vincularon a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir de las fechas indicadas y que han causado el tiempo para el disfrute de vacaciones así:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERIODO CAUSADO	
						PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	1/08/2018	1/08/2022	31/07/2023
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	4/09/2023	4/09/2023	3/09/2024
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	24/05/2021	24/05/2023	23/05/2024
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	16/08/2018	16/08/2022	15/08/2023
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	2/07/2019	2/07/2023	1/07/2024
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	14/12/2020	14/12/2021	13/12/2022
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	3/09/2018	3/09/2022	2/09/2023
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	13/02/2023	13/02/2023	12/02/2024
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	26/02/2020	26/02/2023	25/02/2024
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1/10/2019	1/10/2022	30/09/2023
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	16/05/2019	16/05/2022	15/05/2023
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	25/04/2023	25/04/2023	24/04/2024
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	24/04/2023	24/04/2023	23/04/2024
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	27/09/2018	27/09/2022	26/09/2023
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRIÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	3/09/2018	3/09/2023	2/09/2024

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERIODO CAUSADO	
						PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	2/05/2019	2/05/2022	1/05/2023

Que, en el Plan de Vacaciones correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con el anterior cuadro, los empleados públicos referidos programaron el disfrute de sus vacaciones para los meses de septiembre y octubre de 2024, según los períodos causados respectivamente.

Que, el artículo 17° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata el citado Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan a los empleados públicos en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
- c. Los gastos de representación;
- d. La prima técnica;
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte;
- f. La prima de servicios;
- g. La bonificación por servicios prestados.

Que, para efectuar el presente reconocimiento y pago, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14224 del 2 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que se relacionan a continuación, en las fechas indicadas:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	23/09/2024	11/10/2024
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	16/09/2024	4/10/2024
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	26/09/2024	17/10/2024
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	30/09/2024	21/10/2024
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	16/09/2024	4/10/2024
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	30/09/2024	21/10/2024
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	23/09/2024	11/10/2024
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	23/09/2024	11/10/2024
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	30/09/2024	21/10/2024
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	23/09/2024	11/10/2024
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	26/09/2024	17/10/2024

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	23/09/2024	11/10/2024
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	23/09/2024	11/10/2024
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	16/09/2024	4/10/2024
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRIÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	23/09/2024	11/10/2024
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	19/09/2024	9/10/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a los citados empleados públicos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14224 del 2 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Financiera y con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo, los valores que se relacionan a continuación:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	TOTAL
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	\$1.933.130	\$1.526.155	\$171.276	\$3.630.561
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	\$1.917.543	\$1.513.850	\$171.276	\$3.602.669
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	\$2.238.682	\$1.526.374	\$171.276	\$3.936.332
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	\$3.531.346	\$2.407.736	\$299.489	\$6.238.571
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	\$4.147.791	\$3.274.572	\$407.312	\$7.829.675
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	\$5.674.824	\$3.869.198	\$461.897	\$10.005.919
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	\$4.703.648	\$3.713.406	\$461.897	\$8.878.951
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	\$4.704.171	\$3.713.819	\$461.897	\$8.879.887
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	\$6.309.864	\$4.302.180	\$535.073	\$11.147.117
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	\$5.434.274	\$ 4.290.216	\$535.073	\$10.259.563
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	\$7.239.597	\$4.936.089	\$613.914	\$12.789.600
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	\$6.252.380	\$4.936.089	\$613.914	\$11.802.383
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	\$7.105.366	\$5.609.500	\$ 697.667	\$13.412.533
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	\$7.661.100	\$6.048.237	\$752.318	\$14.461.655

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	TOTAL
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRÍNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	\$7.661.100	\$6.048.237	\$752.318	\$14.461.655
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	\$8.349.161	\$5.963.686	\$752.318	\$15.065.165

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para que se adelanten los trámites a que haya lugar, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias correspondientes, tendientes al pago de las sumas reconocidas en el artículo precedente en la nómina de vacaciones del mes de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar el presente acto administrativo al empleado público relacionado de la Planta de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 09 días de septiembre de 2024

 Rosa
Misaelina
Ospina Peña

ROSA MISAELINA OSPINA PEÑA
Asesora de Talento Humano

Elaboró: Yenifer González Jiménez – Contratista – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones 
Revisó: Mario Armando Murillo Carreño – Profesional Especializado -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones 
Revisó: Adriana Rodríguez Galvis – Coordinadora -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 
Revisión Jurídica: David Castellanos González – Contratista Talento Humano 